

Precios de suscripción.

Avila, un mes... 1'25 pesetas
 Idem, un trimestre... 3'50 id.
 Fuera, trimestre... 4 id.

PAGO ADELANTADO

EL DIARIO DE AVILA

OFICINAS

Calle de Tomás Pérez, 14

Toda la correspondencia se dirijirá al Director. No se devuelven los originales.

PERIÓDICO POLITICO INDEPENDIENTE NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

El empréstito y los obreros POLITICA CONCEJIL

Cualquiera diría que la politiquilla local puede tener relación alguna con asuntos de tal trascendencia para el bien de una población como es el que nos ocupa y, sin embargo, gozan de la preterición la vida y bienestar de los vecinos ante la fuerza superior é incontestable de las pasiones burocráticas y el amor propio mal entendido.

Hemos expuesto algunas revelaciones, por las cuales se deja traslucir algo del mar de fondo que se agita entre varias tendencias distanciadas por cuestiones de etiqueta, cuestiones que, por bien de la población, deberían desaparecer poniendo cada uno lo que estuviera de su parte y dejando el camino libre para obrar con toda la urgencia que reclama la perentoria necesidad de hacer algo útil y beneficioso por el pueblo obrero que necesita el trabajo para su vida y la de sus familias, al que en mejores condiciones de independencia y verdadera utilidad práctica se encuentre para la pronta realización del asunto.

Yo sé que en un *senadillo* vespertino que se reúne en cierto sitio de recreo de esta capital, no faltó un obeso y coloradote *leader* de esta politiquilla que, entre eructo y gruñido más ó menos abdominal, tachó de falta de sentido común mi último artículo.

No me extraña. La cosa podría preocuparme si viniera de otra personalidad, pero que ese señor me crea sin el sentido común, es lo más común del mundo, sabiendo que para él debe ser un *rara avis* el que exista esa facultad en las personas, por que no la experimenta, desgraciadamente para los que en sus manos tienen depositada la confianza.

Es natural que esto ocurra en una población en que la verdad es pecado y la protección al *de abajo* es casi un delito de lesa autocracia. No me sorprende que cuando se trata de ponerse uno desinteresadamente al servicio de una causa justa, para desenredar la maraña que entorpece los asuntos de vitalidad para la población, se le tache de cualquier cosa. Lo esperaba y no me ha sorprendido la noticia. Hoy es el insulto, mañana será la injuria que tampoco me sorprenderá.

Tal vez tachen algunos mi conducta de otro modo creyendo que sigo esta campaña por espíritu de obstruccionismo.

Nada más lejos de mi ánimo que eso, y lo prueba el que no he tomado la pluma en este asunto hasta que he visto la necesidad de que se haga luz y se vean las cosas claras.

Yo bien quisiera poder escribir en pró de la política local como lo hace *El Defensor de Segovia*. Yo bien quisiera poner párrafos de encomio como el siguiente que corto y que da una idea de cómo van los servicios en aquella población casi gemela á la nuestra en importancia.

Dice el periódico segoviano:

«Pretender cambiar nuestra Jauja por un país de tres al cuarto, donde la política de campañario todo lo envenena, donde los hombres, aun á costa de la consecuencia ó de la vergüenza, que todo pudiera ser, aspiran al engrandecimiento personal riéndose del pueblo estúpido que sirve de escabel á las más pequeñas ambiciones, eso sería verdaderamente escandaloso y representaría en los segovianos una aberración inconcebible, una demencia inaguantable.»

Además ¿qué hombres, todos pigmeos, ignorantes, raquíticos, esclavos en la conciencia y sometidos en la voluntad, habrían de sustituir á los que hoy monopolizan el afán de engrandecernos y conseguirían para la patria chica lo que consiguieron los que hoy se desviven por servirla, aparte todo propósito de medro personal y de satisfacción del amor propio?

Cuando el país está plétórico de bienestar; cuando la protección del Estado es de tal magnitud que constituimos una verdadera excepción en España; cuando lejos de disminuir nuestras fuentes de riqueza, adquieren más y más potencia productiva; cuando todo nos sonríe y gracias á los hombres que disponen de nuestros destinos hasta el problema municipal se ha resuelto al hacerlo el célebre expediente de la malversación de consumos en cuya rápida tramitación tomaron parte todos nuestros políticos de alta y mediana talla; pretender buscar nuevos hombres para retrasar indefinidamente la completa regeneración que casi disfrutamos y que nos hace ser la feliz Arcadia descrita por imaginación calenturienta, sería digno de censura enérgica y eterna execración.»

¡Qué bonito y qué satisfacción tan grande para un pueblo poder hablar en ese sentido de aquellos en quienes tiene depositada su confianza!

¡Qué agradable sería para mi poder escribir en esa forma, para luego cosechar por todas partes plácemes y sonrisas en vez de ver caras hoscas y avinagradas y recoger censuras y malas voluntades!

Mas que le vamos á hacer. No se ni he sabido nunca fingir y mi intención en esta campaña es buena, ahora.. que cada cual la juzgue como le venga en gana que yo por eso no la abandono.

NANCLARES

LOS TRIGOS Y LOS CONSUMOS

Hace pocos días conferenció con el ministro de Hacienda una comisión de harineros pidiéndole la concesión de algunas mejoras que les permita abaratar el precio de las harinas.

Este asunto como no se relaciona con la crisis política ni con la mayor ó menor amplitud del interrogatorio parlamentario, pasa casi desapercibido en la prensa madrileña y sin embargo tiene más importancia que toda una serie de discursos de Maura ó Moret, que los proyectos de Sánchez Toca, que los desplantes de Soriano y que gran parte de la labor que realizan las Cortes.

Porque tratar del abaratamiento del artículo de tan primera necesidad como es el pan, es mitigar el hambre de algunos millones de españoles que son más, muchos más, que todos los partidos políticos juntos.

No sabemos qué pedirán ahora esos harineros; esto es, cuáles sean las mejoras que esperan del poder público para á su vez introducir aquella rebaja en el precio del pan que esperan los consumidores, pero dicho sea sin ánimo de ofensa para los peticionarios, tememos que el interés industrial, ó sea del gremio, avive más la petición que el colectivo, ó sea el de la generalidad de los consumidores de pan, y tal temor se fundamenta en lo ocurrido con la supresión del impuesto de consumos.

Por ley de 19 de Julio quedaron definitivamente exentas de tal tributo el trigo, sus harinas y productos de ellos derivados, dejando así de percibir el Estado algunos millones

de pesetas á que ascendía el gravamen que pesaba sobre tales especies.

¿Quién ha recibido el beneficio de esa supresión? ¿El contribuyente? No: el industrial, el harinero, el acaparador de trigos, el fabricante de pan, todos ellos ó algunos nada más, pero no el público en general, no el consumidor.

Conste que no nos referimos á esta ciudad ni á aquella, ni á las excepciones que el caso haya tenido, sino á la mayoría de las poblaciones españolas en las que no se han abaratado la harina y el pan no obstante la supresión del impuesto.

No nos oponemos á que el Estado haga concesiones que produzcan un beneficio general, así al que produce como al que consume, pero si pedimos que se estudie con todo detenimiento el asunto para que aquel beneficio sea real, sea cierto, y recaiga en quienes más necesitados están de él, que son las clases pobres, y no se haga á medias con pérdida para el Estado, lucro de algunos industriales y ningún bien para el público.

La supresión del impuesto de consumos sobre el trigo y sus harinas ha servido, aparte la mayor ganancia de quienes en estas especies y sus derivados especulan, para desnivelar el presupuesto municipal de más del 90 por 100 de los Ayuntamientos españoles, produciendo una perturbación grande en la mayoría y un déficit difícil de enjugar en cerca de la mitad de los mismos y que para cubrirle será imprescindible acudir á la creación de nuevos arbitrios, á pedir autorización para gravar por consumos á algunos artículos hoy exceptuados ó al reparto vecinal más incómodo, más vejatorio y más fácil de producir disgustos que el impuesto suprimido pues el recargo del 20 por 100 que autoriza la ley de Julio no produce igual suma que la que deja de recaudar.

Díganlo sino los Municipios rurales y los particulares que eran arrendatarios del impuesto, en 1904, por más de una anualidad, y díganlo, como testigo de mayor excepción, el Ayuntamiento de Madrid, que ha obtenido del Estado una indemnización pecuniaria, que fuera más lógico y más justo conceder á la mayoría de aquellos Municipios rurales, que pasarán de ocho mil, y que tienen para sus gastos como único ingreso actual el del impuesto de consumos.

Páginas Castellanas.

A SU MEMORIA...

Primero, el telégrafo nos transmitió la fatal noticia: triste, desolada; después cuando leímos hermosos artículos en su honor, cuando nos cercioramos bien de la desgracia, nuestro corazón noble, castellano, latió con desusada violencia... aquí en el riñón de Castilla, después de los primeros efectos, hubo un corazón lo bastante amante de nuestra Región que exteriorizando y comprendiendo los deseos de todos pensó en *hacer algo*, para la desventurada familia del poeta.

Y Valladolid escuchó al noble corazón y salió en su ayuda; no podía menos de suceder. Como, quién vió nacer á Enrique IV, Felipe II, Felipe IV, y al poeta Zorrilla, quien presenció, las bodas de los Reyes Católicos y de Mariana de Neuburg y Carlos II, quien acogió en su seno el cuerpo de la reina María de Molina, y el del inmortal Zorrilla, quien vió rodar las cabezas de D. Alvaro de Luna y de don Rodrigo Calderón, quien recogió, en la olvida-

da casucha de la Magdalena, el último suspiro de Cristobal Colón y albergó en el Rastro al insigne Manco de Lepanto y en San Gregorio á Fray Luis de Granada y Melchor Cano... cómo la capital castellana, testigo mudo de pasadas grandezas iba á abandonar y desoir el pensamiento para honrar á un digno hijo suyo cantor de sus bellezas y adorador de sus campos?

Muy próximo está el día en que se celebrará la velada en honor de Gabriel y Galán.

El día designado el domingo 19 se reunirán en apretado abrazo en la sala de Calderón, los representantes de las provincias hermanas y juntos y abrazados llorarán al hermano muerto, al cuerpo, al alma, al nombre no, porque Gabriel y Galán vivirá siempre entre nosotros...

Y cuando salgamos del acto, cuando al poner el pié en la calle nos sequemos la última lágrima... el alma del poeta nos bendecirá desde el cielo...

A. Vicent.

Valladolid id 14.

AVICULTURA PRACTICA

Enfermedades de las gallinas Convulsiones

Pueden determinarlas los excesivos calores permanentes y también la acción directa de los rayos del sol que hieren á la masa encefálica, causando la pérdida del sentido, debido al derrame de sangre, producido por hemorragia cerebral ó por una simple congestión sanguínea en los vasos cerebrales. Algunos suelen llamar á la apoplejía golpe de sangre.

Las convulsiones son una agitación desordenada que se repite con frecuencia en uno ó más músculos ó nervios del cuerpo, los cuales se observan en veranos calurosos.

A las aves adultas atacan dichas convulsiones con más frecuencia que á las jóvenes.

Así, pues el avicultor debe poner sumo cuidado en resguardar á todas las gallinas sin excepción, de la acción directa del sol, para que no sufran lo ya indicado.

Sintomas.—Las aves atacadas de convulsión caen de repente al suelo sin darse cuenta, levantándose y volviendo á caer del mismo lado, inclinando la cabeza atrás, observándose en ellas movimientos convulsivos.

En el reposo también vuelven la cabeza atrás, mirando al lado donde existe la convulsión. Esto no obstante, conservan el mismo apetito de antes.

Remedios.—A las gallinas que padecen convulsiones, se les rociará con frecuencia la cabeza con agua y vinagre, ó bien con agua sedativa. Si con esto no mejoran, se les hace una sangría de media onza; siendo más preferible hacerla en el cuello que en el ala.

Catarro ó moquillo.

Consiste éste en una fluxión, que muchas veces castiga á nuestras aves de corral, cuando han permanecido mucho tiempo expuestas al frío ó á un sol demasiado fuerte.

Sintomas.—Cuando dichas aves padecen esta enfermedad, cuélgales un moquillo que con frecuencia sorben; tienen un ahoguo que algunas veces les causa movimientos convulsivos, se esfuerzan en arrojar la materia acre que les cae á la garganta, expectorando al efecto algunas veces, mas no lo bastante para sanar.

Este humor líquido transparente, pasa á tomar la consistencia y color que constituyen el pus. La gallina que lo padece, está muy disgustada con la tal dolencia, comiendo con mucha repugancia.

Remedio.—El más eficaz, el único, para curar el moquillo, así como otras enfermedades de las gallinas, es el *Extracto sistema Kneipp*, que con tan excelentes resultados se viene practicando en la mayoría de las poblaciones de América y de Europa.

El modo de suministrar á las gallinas dicho extracto, es el siguiente: estando sanas, se les da á todo beber, mezclando en los bebederos un frasco en doce litros de agua clara.

Las ventajas que por este procedimiento se obtienen, son: 1.ª evitar la corrupción del agua; 2.ª no enferman las gallinas, y 3.ª les abre el apetito.

Si por no proporcionar á las gallinas (del modo indicado) el *Extracto Kneipp*, se hallan enfermas ó no hacen bien la digestión, se les da dicho extracto, abriéndoles el pico, introduciéndoles en la boca una cucharadita por la mañana y otra por la tarde.

Si los avicultores tradujeran en hecho este progreso de la ciencia, no habría tantas bajas en los gallineros y reportarían en su industria grandes ventajas, por desgracia hoy desconocidas.

Manuel Mateo y Navaridas.

PARA LAS SEÑORAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

Sumario: Las visitas.—Costumbres antiguas y modernas.—Reglas de distinción.—Conveniencias sociales.

La benigna y suave temperatura con que ha empezado su curso el mes de Febrero, anunciando los preludios de la primavera, nos invita á salir de casa con más frecuencia, para cultivar atentamente, nuestras amables relaciones.

Vendrá luego la cuaresma, llamándonos á practicar ejercicios espirituales y tendremos que aplazar muchos de los acostumbrados cumplimientos sociales. Por estas razones considero que ahora es buena oportunidad, para hablar á mis habituales lectoras y amigas de las exigencias de la moda en cuanto á la forma de hacer y de recibir visitas.

Las señoras parisienses, en particular todas aquellas que aun no han traspasado la frontera de la juventud, muéstranse de día en día más refractarias á la costumbre de verse en sus respectivas casas. Un grande apasionamiento por los fueros de la independencia las impulsa á conservar completa libertad de acción.

Por regla general no reciben durante el día y suelen darse cita para concurrir en determinadas horas á establecimientos donde consumen pasteles, té ó chocolate, cambiando sus cotidianas impresiones. Pero esta mútua franqueza no alcanza á suprimir en absoluto las visitas, porque alguna vez las señoras mayores, requieren el acompañamiento de las jóvenes para cumplimentar á sus amigas, guardando todo el ceremonial de las antiguas costumbres. En realidad yo no puedo ocultarlo y creo que este sea el parecer de las señoras españolas: es muy lamentable el exceso de imitación de costumbres americanas, cuyos arranques de independencia hacen desaparecer los rasgos de distinción y cortesía que caracterizaron á la buena sociedad de los tiempos de nuestras abuelas. Una señora de casa, en los días señalados para recibir, debe estar dispuesta por lo menos media hora antes de la fijada, con objeto de no hacer esperar en el salón á las personas concurrentes, cuya situación se hace difícil con tal morosidad, cuando no son amigas ó conocidas de alguna intimidad.

La hora de hacer visitas está relacionada con la usual de las comidas. Actualmente nadie se levanta de la mesa antes de las dos de la tarde, y es preciso dejar algún tiempo para que los criados se desocúpen. Por esto suelen ser muy cerca de las cuatro cuando las señoras empiezan á concurrir. A los caballeros se les recibe entre seis y siete, á no ser que la señora de la casa tenga que vestirse para ir al teatro. En la antesala un criado ayuda á quitar y dejar abrigos, paraguas y bastones; otro acompaña al visitante hasta la entrada del salón donde se encuentra la señora. Algunas ridículas incidencias han motivado el abandono de la antigua costumbre de anunciar en alta voz

la entrada de tal señora ó caballero. Los criados solían confundir nombres y títulos, que por otra parte parecen alardes vanidosos de nuestras relaciones. Pero á pesar de estos inconvenientes hay casos de numerosa concurrencia que requieren sea comunicado el nombre del visitante á la señora, lo cual puede hacerse pronunciándolo el criado en voz baja de modo que ella sola lo entienda.

Las señoras que entran, después de saludar á la dueña de la casa, cambian frases con las demás personas conocidas. Con frecuencia estas reuniones sirven de medio para ensanchar el campo de nuestras amistades; pero algunas señoras prefieren que la de la casa se abstenga de proporcionarlas nuevas relaciones. Importa mucho evitar rozamientos entre personas que sustentan diferentes opiniones políticas ó religiosas, para lo cual la señora indica discretamente las circunstancias de las personas con quienes conversa.

La duración de las visitas debe ser calculada en cada caso por el visitante, pero por regla general no debe pasar de 20 minutos.

Es de mal gusto consultar el reloj, echar miradas circulares por los salones y hacer gestos ó accionar con descompostura en la conversación. Se aprovecha gradualmente la entrada ó salida de una persona para despedirse. Pero hay que cuidar de no levantarse mientras la señora no haya terminado su conversación, y no tenerla mucho tiempo de pie contándole algo que haya podido decirle antes de levantarse.

Mme. Robert.

París Febrero de 1905.

LLAMAMIENTO A FILAS

Reclutas que corresponden á esta rovincia.—Cuerpos á que se destinan.

Se llama al servicio de las armas á las tres quintas partes del cupo señalado para el reemplazo de 1903 y primera quinta parte del de 1904, cuyo contingente ha de concentrarse en las cabeceras de las Zonas el 1.º de Marzo próximo, llamándose igualmente á filas para la revista de Marzo á los individuos de los cuerpos que tienen licencia ilimitada, exceptuándose los pertenecientes á los depósitos y secciones de caballos sementales y establecimientos de remonta, que solo se incorporarán los reclutas que se destinan á los citados cuerpos, quedando los que se encuentran con licencia ilimitada en sus hogares hasta que sean llamados.

Se llaman 48.000 reclutas; 36.000 correspondientes á las terceras quintas partes del reemplazo de 1903 y 12.000 á la primera quinta parte de 1904, de los cuales corresponden á esta Zona 482 distribuidos en la forma siguiente:

Regimiento Infantería del Rey núm. 1...	22
Idem de Saboya núm. 6.....	96
Idem de León núm. 38.....	50
Batallón Cazadores de las Navas núm. 10.....	151
Idem de Llerena núm. 11.....	31
Regimiento Caballería del Príncipe núm. 3.....	49
Idem Ligero de Artillería 4.º de Campaña.....	40
2.º Regimiento Artillería de Montaña.....	10
2.º id. mixto de Ingenieros.....	12
Regimiento de Pontoneros.....	2
Batallón de Ferrocarriles.....	2
Compañía de Aerostación y alumbrado de campaña.....	1
1.ª Compañía de Administración Militar.....	8
Sanidad Militar del 1.º Cuerpo de Ejército.....	8

NOTICIAS

La Comisión provincial celebró ayer sesión con asistencia de los Sres. Jiménez, Paradinás, Hernández de la Torre é Iparraguirre, el último, en sustitución del Sr. Aboín que se hallaba ausente.

En la noche del próximo sábado y en el teatro Principal, dará un baile extraordinario el casino de los Hijos del Trabajo.

El ministro Sr. Lacierva ha dirigido una circular á los gobernadores sobre la necesidad de que los elementos oficiales y particulares presen su apoyo para dar realce á las fiestas del centenario del *Quijote*.

En dicha circular, el Sr. Lacierva excita á todos á que coadyuven á cuantas suscripciones se inicien, así como á todo cuanto sea conmemorar la fiesta por medio de lápidas, monumentos ó de cualquiera otra manera.

¿Qué haremos en Avila para encomiar á Cervantes?

Se le ha concedido el retiro por edad al comandante de la escala de reserva, con residencia en Villafranca de la Sierra, de esta provincia, D. Elisario de Gracia Expósito.

Hoy se hará cargo del batallón de la segunda reserva de esta capital, el comandante don Joaquín Prats Torras.

El motín ocurrido en Cabezas del Villar á que ayer hacíamos referencia, careció de importancia, puesto que tan solo tomaron parte en él las mujeres que se limitaron á protestar con voces y gritos, de la exacción de un impuesto de arbitrios extraordinarios, ya retrasado por cierto.

Ayer quedó constituida la Junta provincial de Reformas sociales, nombrándose secretario á D. Nemesio Martín.

Se ha elevado al Ministro de la Gobernación, el recurso de alzada interpuesto por el Ayuntamiento y Junta municipal de Adanero, contra providencia de este Gobierno civil, fecha 26 de Enero último, por la que se le ordenaba á dicha Corporación se procediera inmediatamente á anunciar un nuevo concurso para proveer la titular de Medicina.

Las mujeres Españolas dan ejemplo de regeneración prefiriendo los productos del país á los extranjeros; Ferroidina Calleja piden para curar anemia, clorosis y abrir el apetito: venta en Farmacias, Madrid, Velasco y Compañía, Mayor, 18.

Por el Juzgado de instrucción de Puente del Arzobispo, se cita, llama y emplaza á Juan Francisco Gómez Duel, natural de La Horcajada, pueblo de esta provincia.

El *Boletín oficial* de ayer publica la convocatoria para las elecciones de diputados provinciales de los distritos de Arévalo, Arenas-Barco y Cebreros.

Empieza, pues, el periodo electoral, que no terminará hasta el 16 de Marzo, día en que se celebrará el escrutinio general.

Ayer, miércoles, fueron recibidas en audiencia por S. A. R. la Infanta Isabel las Camaristas de Santa Teresa, Excm. Señora doña Teresa Domínguez de Benito y doña Carmen Pablo de Rodríguez Oller para tratar asuntos referentes al Real Patronato.

Oportunamente daremos cuenta de las gestiones practicadas por dichas distinguidas señoras.

Al cargar un fardo de pieles en la estación de Velayos, el mozo Demetrio Vazquez Quiroga, tuvo la mala fortuna de que se le cayera encima lastimándole los riñones.

Después de reconocido por el médico de la compañía, fué trasladado á Valladolid, donde tiene su residencia.

Ha regresado de su viaje el conocido dentista Sr. Guiv, que ha trasladado su acreditado gabinete á la calle de Caballeros número 11, donde se halla á disposición de su numerosa clientela.

Ha sido nombrado Jefe en comisión de este Distrito forestal, nuestro estimado amigo don Cipriano Sainz, é ingeniero subalterno del mismo, al que también es distinguido amigo, don Isidro González Soto.

Al dar conocimiento en nuestro número de ayer de haber sido destinadas á esta capital 3.000 pesetas de la consignación para la crisis obrera, dejamos de consignar que dicha concesión fué hecha merced á las gestiones no tan solo del Sr. Ortuño, sino del Conde Crecente.

Gustosos hacemos esta aclaración sin que nadie la haya solicitado.

SUBASTAS

En Mombeltrán; el día 23 del actual, á las diez, la tercera subasta de pastos, del monte núm. 14 del catálogo, bajo las mismas condiciones que las anteriores y tipo de 1.440 pesetas.

En dicho pueblo, el mismo día y hora de las once, la tercera de pastos, del monte número 15 del catálogo, bajo las mismas condiciones y tipo de 336 pesetas.

En el Tiemblo y oficinas del Distrito forestal, el día 28 del actual, á las diez, la primera de pastos, del monte núm. 89 del catálogo, para dos mil lanares, mil cabras y cuatrocientas mayores, todo el año, bajo el tipo de 7.500 pesetas.

En el Herradón; el mismo día y hora, á la vez que en las oficinas del Distrito, la de piedra, por 4 años, del monte núm. 69 del catálogo, 2.000 metros cúbicos anuales; en 500 pesetas.

En Casillas; el día 10 de Marzo, á las diez la de leñas, del monte núm. 61 del catálogo 1.000 estéreos gruesas y 500 ramaje; en 1.500 pesetas.

ENFERMOS DEL ESTÓMAGO

Pesetas 3'50 caja (antes 10 reales) *Perla Estomacal* Fernández Moreno, conocida en todo el orbe porque cura el estómago. Individuos que llevaban padeciendo más de 20 años, y que estaban cansados de usar ejemplares de otros preparados, sin obtener con ellos más que un pequeño alivio á las primeras tomas debido al *calmante* que contienen, han curado radicalmente las acedias, dispepsias, gastralgias, catarros y úlceras del estómago é intestinos, diarreas, vómitos y cuanto revela malas digestiones con *dos* cajas *Perla Estomacal*. Abre el apetito, nutre al débil y es un gran digestivo. Por 3'75 pesetas se remite. R. Fernández, Sacramento, 2, Madrid y principales farmacias.

NOMBRAMIENTOS DE MAESTRAS

En virtud de concurso único de Septiembre último se han hecho los siguientes nombramientos para las escuelas de esta provincia:

Escuelas de niñas, con 625 pesetas: Para la de Gavilanes, Doña Abdona de Sande; Higuera de las Dueñas, Doña Eulogia Alonso; Casa del Puerto de Tornavacas, Doña Salustiana Sánchez, y para Aldeanueva de Santa Cruz Doña Pascuala García.

Escuelas mixtas con 500 pesetas: Para Nardos de Saldueña, Doña Ignacia Velazquez Benitos, Doña Teodora González; Canales, Doña Bernarda Mampaso; Navaquesera, Doña Olegaria Gómez; Ramacastañas, Doña Cipriana Fretes; Vallehondo, Doña María A. Jiménez Hoyos del Collado, Doña Paula González; Cabezas de Alambre, Doña Genoveva González y para Constanza, Doña M. del Carme González.

Para la auxiliar de la escuela de párvulo del Tiemblo á Doña Lucía Hernández.

AYUNTAMIENTO

La sesión de anoche.

Fué presidida por el Sr. La Puente, con asistencia de los Sres. Cenalmor, De la Magdalena, Pousa, de Diego, Merino y Morete.

Previa lectura del acta de la sesión anterior fué aprobada.

—Se lee un artículo publicado en este DIARIO en el que se da cuenta de haber sido incluido en el plan de ferrocarriles secundarios propuesto por la Comisión nombrada por el Gobierno para este objeto, el de Segovia á Béja pasando por el Barco y Piedrahita, acordándose se conste en el acta el agradecimiento de la Corporación, á todos los señores que han contribuido á este fin y especialmente al señor Conde de Crecente.

—Don Santos Crespo comunica que habiendo sido nombrado Farmacéutico titular de esta ciudad renunciaba al cargo de concejal.

—Se aprobaron varias cuentas.

—Pasó á Comisión una instancia de D. Baldomero Rico en la que solicita se le rebaje la cantidad que abona al Municipio, como vendedor de trigos, harinas y salvados.



Madrid 15.

De política.

Haberes de las clases.—Dimisión admitida

—La Gaceta de hoy publica el reconocimiento de 431 créditos por haberes de soldados y clases de Ultramar, devengados durante la última guerra, reconocidos ya por la Junta Clasificadora.

—Publica, así mismo, un Real decreto admitiendo la dimisión del cargo de presidente del Consejo de Estado, presentada por el señor Sánchez de Toca.

Aguilar de Campó.—Huelgas solucionadas

—El marqués de Aguilar de Campó dice que no ha aceptado la presidencia del Consejo de Estado, porque quiere estar en completa independencia cuando se discutan en el Senado las últimas crisis.

—Se han recibido telegramas oficiales dando cuenta de haberse solucionado satisfactoriamente las huelgas de albañiles de Málaga, y de panaderos de Jaén.

El Consejo de hoy.—Lo de Romero.

Esta tarde se reúnen en Consejo los ministros. Los objetos principales que á él llevan son el problema de las subsistencias y las dificultades creadas por la supresión del impuesto de consumos sobre trigos y harinas. El ministro de Hacienda lleva una relación detallada de los precios de los artículos de primera necesidad, pan, carne, etc.

También se tratará de la ley de alcoholes en lo referente al impuesto sobre trigos y harinas, y se ha dicho también que el Consejo estudiará el expediente que motivó el decreto concediendo al Sr. Romero Robledo la subvención de las 300.000 pesetas para mejorar el riego en las fincas Romeral y El Río.

Alguien cree que en este asunto muestra gran intranquencia al jefe del Gobierno Sr. Villaverde, y de ser esto cierto, podrían surgir graves diferencias entre romeristas y villaverdistas.

Firma del Rey.

Entre otros decretos, ha firmado hoy Su M. los siguientes decretos:

Concediendo el pase á la reserva al ordenador de Pagos D. Francisco Serrín.

Ascendiendo á ordenador de primera clase á D. Rodrigo San Román, y disponiendo la adquisición de material con destino al crucero Cataluña.

Concediendo la cruz de primera clase del Mérito Naval, pensionada, al teniente de navío D. José González.

LA AGITACION RUSA

Comisiones obreras.—Alarmas.

—El Gobierno ha decidido organizar en toda Rusia Comisiones organizadoras de reclamaciones obreras.

—De la mayoría de las provincias llegan graves informes que alarman sobre el estado de agitación que reina. Los agitadores sugieren ideas levantiscas á los aldeanos, y especialmente en el Centro y Sud de Rusia, empiezan á mostrarse estos en actitud de protesta.

En Polonia.—Protestas.

Los periódicos polacos de Polonia, Rusia y Gatzia, publican una proclama deplorando los sucesos de Polonia, y la triste situación de los obreros. En cambio desaprueban la agitación creada por el partido socialista y condenan las informaciones extranjeras que han dado un carácter separatista á los sucesos.

Orden de Trepoff.

Trepoff ha nombrado una comisión que estudie la situación de los obreros en San Petersburgo y buscar los medios de transacción.

En Lodz se empieza á pensar en el cierre definitivo de las fábricas.

VARIAS NOTICIAS

Embajadora inglesa.

A las seis de esta tarde la reina y la infanta Isabel han recibido en audiencia por primera

vez, á la embajadora de Inglaterra. Han asistido los altos jefes de Palacio y otras personalidades palatinas, revistiendo gran solemnidad el acto.

El café Colonial.

Prosigue la huelga de camareros del café de este nombre. En reunión celebrada esta madrugada por la Agrupación de Camareros, Reposteros y Cocineros de Madrid, se acordó no facilitar personal al cafetero, y que vayan los obreros á hacer consumo al establecimiento, ocupando las mesas el mayor tiempo posible para perjudicarle así.

Billetes falsos de 100 pesetas.

El gobernador del Banco de España ha comunicado al gobernador de Madrid que se ha descubierto un billete falso de 100 pesetas, correspondiente á la emisión de 1.º de Julio de 1903.

Se diferencian de los buenos en la carencia de estrías en el papel y en que aparece muy borrosa la marca de aguas que se advierte en los buenos.

La lotería de hoy.

Los tres primeros premios del sorteo de hoy de 260.000, 130.000 y 90.000 pesetas, han correspondido á los números 659, 20.393 y 11.830, vendidos respectivamente en Aguilas, Málaga y Sevilla.

Contrabando de guerra.

Se ha confirmado, según dicen de Algeciras que salen de aquel puerto, con dirección á Gibraltar, remesas de armas y municiones para ser embarcadas con rumbo á Marruecos. En la Aduana se ha descubierto una caja que contenía doce tercerolas Remington y otros tantos revólvers. Era el dueño un mozo que ha declarado pensaba llevar la caja á Tánger.

Entrevista de soberanos.

Asegúrase que á fines de Marzo celebrarán una entrevista en Nápoles el rey Víctor Manuel, de Italia, y el Emperador de Alemania, que irán allí con sus respectivas escuadras.

El Vaticano y Francia.

El Observatore Romano, en un artículo que se atribuye el Vaticano, protesta contra la orden del día votada por la Cámara francesa, y afirma que el responsable de la ruptura es el Gobierno de Combes.

Revolución en Venezuela

Según los últimos telegramas de Nueva York, es probable que en breve estalle la revolución en la República de Venezuela.—Charmorro.

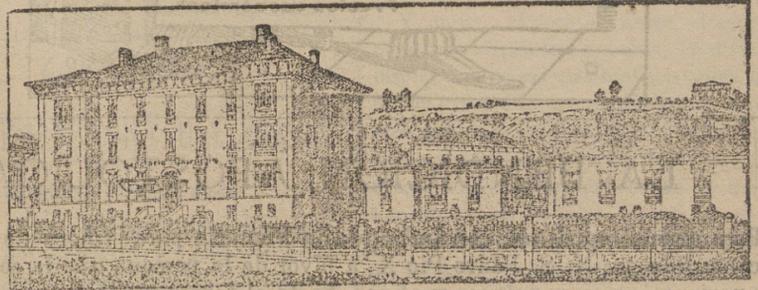
BOLETÍN DEL DÍA

Registro civil.—Día 14.—Nacimientos, Josefina Petronila Catalina Paradinas Llovera. Defunciones, Tomás González Jiménez.

Consumos.—Recaudación del día 14.—723'09 pesetas.

Matadero público.—Día 14.—Se sacrificaron un toro, un buey, una ternera, 20 lanares y ocho cerdos, con un peso de 1.746 kilos devengando un arbitrio de 81'24 pesetas.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DR. MADRAZO SANTANDER



Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, se halla este centro colocado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación: y para que de los beneficios de este establecimiento puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: Primera, 20 pesetas; Segunda, 10 pesetas; Tercera, 5 pesetas diarias, independientemente de la operación.

Su numerosa estadística (2.300 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTA.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia ó por algún sirviente.

Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por las ni por cuantos antecedentes se pidan.

OFICIAL

GACETA DEL 14.—MINISTERIO DE ESTADO.—Real orden autorizando á D. Antonio de Castro y Casaleiz para que se encargue del despacho de los asuntos de este Ministerio durante la ausencia del Ministro del ramo. MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Reales decretos de personal.

SECCION MERCANTIL

Avila 15 de Febrero de 1905.

Los precios corrientes para las compras al detall en los almacenes del Puente son:

- Trigo de 51 á 52 rs. fanega. Centeno, de 37 á 38. Cebada, de 35 á 36. Algarrobas, de 47 á 48. Harina 1.ª extra, á 18 1/2 reales arroba. Idem de 1.ª S. á 18. Idem de 1.ª P. á 17 1/2. Idem de 2.ª á 15 1/2. Salvados de 9 á 11 reales arroba según clase.

Servicio de nuestros corresponsales

Barcelona 14

Se han hecho escasas operaciones. Vendióse trigo de Sigüenza á 52'50 reales las 94 libras.

Valladolid.

Trigo.—En los almacenes del Canal han entrado 500 fanegas que se pagaron á 52'25 y 52'50 reales las 94 libras.

Medina del Campo (Valladolid).

Hoy han entrado 200 fanegas de trigo, que se pagaron á 52 reales las 94 libras.

SECCION RELIGIOSA

Santoral.

Viernes 17.—San Pedro Tomás.

Cultos.

En la Iglesia de las Reparadoras se expondrá el Santísimo á las siete, luego la Misa y á las cinco de la tarde la Reserva.

En Santo Tomás y la Soterraña el Rosario, según costumbre y en esta el primer día del triduo mensual á San José.

Visita de la Corte de María Nuestra Señora de la Esperanza, en San Pedro.

Tres cosas puede llegar á tener Avila Que llamen la atención.

La Relojería de los Madrileños, La traida de Aguas, El Tren secundario Y la estación.

Despertadores á 5 pesetas. Relojes de bolsillo á 5 pesetas. Relojes de Señora á 9 pesetas. Relojes de pared á 12 pesetas. Compro oro, plata, platino y monedas Se hacen composturas de Relojería Garantizadas un año. Vendo Relojes de pared, Bolsillo, sobremesa y despertadores 33, calle del Comercio, 33.

—4—8 a

AVILA—Tipografía de Suñeres de A. Jiménez

—Se acordó adjudicar definitivamente á don Buenaventura Pérez la subasta de unas obras.

—A D. Bonifacio Luis Bernal se le concedió autorización para colocar una muestra en la calle de Caballeros número 17.

—Se dió cuenta de la renuncia que del cargo de carrero del Municipio ha presentado Elias Espinosa, y de haber sido nombrado interinamente para desempeñarle á Julián Sánchez.

—Pasó á la Comisión una instancia suscrita por los contratistas de las obras de la alcantarilla de la carretera de Villacastín á Vigo, en la que solicitan se les aumente algo la consignación hecha en dicha subasta, por haber encontrado en las excavaciones en vez de tierras que es lo que decía el pliego de condiciones, piedra y agua.

—Se concedió autorización á la Alcaldía para vender las maderas aprovechables que han resultado de la poda de árboles y la piedra existente en un corral del Ayuntamiento.

—Se procedió al sorteo de asociados resultando elegidos por la

Primera sección.

D. Telesforo Martín Gómez.

D. Andrés Labona Pindado.

D. Patricio Pérez de la Vega.

Segunda sección.

D. Nicolás Fernández Sánchez.

D. Gregorio del Nogal Jiménez.

D. Valentín Hidalgo.

Tercera sección.

D. Ramón de Vega.

D. Frutos Jiménez.

D. Juan Muñóz Ruiz.

Cuarta sección.

D. Eusebio Velasco Chiquero.

D. Julian Sánchez Nuñez.

D. Eugenio Martín y Martín.

Quinta sección.

D. Agapito López Sanz.

D. Eusebio Alvarez.

D. Constantino García.

Sexta sección.

D. Francisco Castillo Soriano.

D. Emilio Hernández de la Torre y

D. Francisco Nieto.

En el crítico momento en que el Sr. La Puente tocó la campanilla para levantar la sesión, pidió la palabra el Sr. Pousa, que no le fué concedida por estar ya suspendida aquella.

Esto no obstante oímos algunas frases al señor Pousa y según parece su propósito era hablar acerca de un artículo publicado ayer por nuestro estimado colega El Eco de Castilla, en el que se decía que durante el tiempo que dicho señor Pousa y el Sr. Paz habían ocupado la Alcaldía, en nada prosperó y si durmió el sueño de los justos el proyecto de abastecimiento de aguas del Sr. Aguinaga.

TRIBUNALES

Juicios por jurados.

El juicio celebrado ayer era contra el vecino de Madrigal, Venancio Alvarez, acusado de homicidio en la persona de Sebastián Sánchez, al que dió muerte de una pedrada.

La defensa estuvo encomendada al Sr. Bragado y la acusación al Sr. Hernández (don Emilio).

Sostuvo el defensor que su patrocinado, aparte de las atenuantes de embriaguez no habitual, la de no haber tenido ocasión de causar tanto mal y otras, no era responsable del delito de homicidio puesto que si la pedrada ocasionó una peritonitis, ésta no hubiera producido la muerte de haberse apresurado la familia á ponerle en cura, cosa que no se llevó á efecto á su debido tiempo, y que en caso de condenársele lo fuera como autor de un delito de lesiones menos graves.

El Jurado dictó veredicto en este sentido y el Venancio fué condenado á un mes y un día de arresto mayor.

SEÑALAMIENTOS

Día 17.—Causa procedente del Juzgado de Arévalo, contra Higinio Albarrán, por robo. Abogado, Sr. Velayos.

Liedo. Calandria.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

¡¡¡ES EL PRIMERO Y EL MÁS ACREDITADO!!!
 Desconfíese de los imitadores que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de **CALLICIDA** y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el **CALLICIDA ESCRIVA**.
 Exíjase el nombre de **Escriva**.
 Véndese en todas las farmacias, droguerías y bazares.

CALLICIDA ESCRIVA

¡¡22 años de éxito creciente!!!
 en la curación de los **CALLOS Y DUREZA**. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.
6 reales el frasco.

DEPÓSITO CENTRAL: VDA. DE J. ESCRIVA, Farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.- BARCELONA

SOLUCION BENEDICTO DE GLICERO-POSFATO DE CAL CON CREOSOTAL

Preparación la más racional para curar la tuberculosis, bronquios, catarros crónicos, infecciones gripales, enfermedades constrictivas, inapetencia, debilidad general, pestración nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. **FRASCO, 2,50 pesetas.** DEPÓSITO: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid. En Avila, D. Santo Crespo, San Segundo, 8, Dr. La Puente Alcazar, 6 y en la droguería-perfumería de Fuentetaja y Comp. En Arévalo: Farmacia A. Blasco. En Muñana: Farmacia E. Frutos y en Bilbao, Santander Gijón y Vigo: S. E. de Drog. Gral.

EL DOLOR DE CABEZA

DESAPARECE EN CINCO MINUTOS CON LA **HEMICRANINA** del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la **Hemicranina** del Dr. M. Caldeiro. La **Hemicranina** es notabilísima, no solo en los casos de jaqueca rebelde, sino en las **fatalgias** de etiología determinada, en las **Neuralgias á trigori** (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las **gastralgias**, los Reumatismos articulares, la Ciática; la **Disuria** de los tuberculosos, **Dismenorreas**, los retortijones uterinos, la Zona, etc. Es recomendada por toda la clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor, la remite por 3,50 pesetas.
 Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9. **MADRID**

VINOS FINOS
R. Lopez de Heredia y Cia.
 HARO-RIOJA
 Domicilio Comercial y Depósito Central
MADRID.

Para pedidos, noticias, etc., dirigirse á **D. Sebastian Fernández**, Duque de Alba, 6, Avila

Agencia Universal de ANUNCIOS
 para todos los periódicos de España, Europa y Américas
 1.ª de España - Fundada en 1872
ROLDÓS Y COMP. A
BARCELONA
 Publicidad de todas clases
 Precios económicos

LA BENDICION APOSTOLICA

Esta gracia espiritual, con Indulgencia Plenaria para la hora de la muerte, es concedida por N. S. Padre Pío X, á favor de la persona que la solicita y de sus parientes, consanguíneos y afines, hasta el tercer grado.

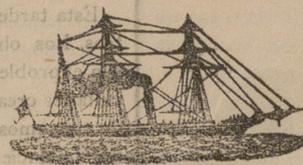
Se expide por el Vaticano; firmada y sellada, sobre magnífico diploma orlado, con preciosa fotografía de Su Santidad, de tamaño 33 por 51 centímetros, propósito para formar un espléndido cuadro.

Las peticiones de esta gracia se transmiten á Roma para su concesión, empleando en recibirse de 15 á 20 días.

El coste material, comprendida la limosna fijada en el Vaticano, fotografía, expedición y correo, es el siguiente:

Sobre fotografía en negro 10 ptas.
 „ „ „ color 12 „

Los que deseen obtener dicha Bendición y fotografía, pueden dirigirse á la Administración de este DIARIO, acompañando el indicado importe.



VIAJES RÁPIDOS A MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES
 (SIN ESCALA EN EL BRASIL)

THE ROYAL MAIL STEAM PACKET COMPANY
MALA REAL INGLESA

COMPANIA DE VAPORES, CORREOS PAQUETES, REALES INGLESES

Para más informes, dirigirse á sus agentes en Bilbao, ORBE y GOBEO, Plaza Circular, 3.—En Vitoria á D. Donato Araujo, Estación, 11, Droguería.

Taller de Fotograbado Teléfono 1346
PABLO SANTAMARÍA
 Clavel 1 - MADRID
 Especialidad en fotograbados bicolor, tricolor y cuatricolor.
 REPRODUCCIÓN de dibujos de línea, grabados en madera, fotografías, óleos, acuarelas y dibujos al láoiz.

EL DIARIO DE AVILA

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Avila, un mes..... 1'25 pesetas.
 Trimestre..... 3'50 id.
 Fuera de la capital, trimestre..... 4 id